



C/2026/781

16.2.2026

Recurso de casación interpuesto el 26 de noviembre de 2025 por Fédération environnement durable, Vent de Colère! – Fédération nationale, Vent de Raison – Wind met Redelijkheid (VdR-WmR) contra la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta ampliada) dictada el 10 de septiembre de 2025 en el asunto T-583/22, Fédération environnement durable y otros / Comisión

(Asunto C-764/25 P)

(C/2026/781)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Fédération environnement durable, Vent de Colère! — Fédération nationale, Vent de Raison — Wind met Redelijkheid (VdR-WmR) (representante: M. Le Berre, abogado)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea, Bundesinitiative Vernunftkraft eV

Pretensiones

Las partes recurrentes solicitan al Tribunal de Justicia que:

- admita el recurso de casación y lo declare fundado,
- anule la sentencia recurrida,
- anule la decisión de la Comisión Europea por la que se denegó la solicitud de revisión interna [fisma.b.2(2022) 5340198, Ares(2022)4952619 – 07072022] o, con carácter subsidiario,
- devuelva el asunto al Tribunal General, y
- condene en costas a la Comisión.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso de casación, las recurrentes formulan cuatro motivos:

- interpretación errónea del Reglamento de taxonomía, ⁽¹⁾
- interpretación errónea del Reglamento de Aarhus, ⁽²⁾
- errores manifiestos de apreciación,
- incumplimiento de la obligación de motivación.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO 2020, L 198, p. 13).

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativo a la aplicación, a las instituciones y a los organismos de la Unión, de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (DO 2006, L 264, p. 13).